



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 115 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 19 ABR 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorandum N° 217-2016-GR-PUNO/GGR sobre conformación de Comisión de Conciliación;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento visto, la Gerencia General Regional dispone se emita resolución de conformación de la Comisión de Conciliación sobre instalación de la pista atlética de la Obra: "Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Estadio Municipal Chiriwano del Distrito de Huancané, Prov. Huancané Puno"; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y visación de Gerencia General Regional;

En el marco de la funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** la Comisión de Conciliación sobre instalación de la pista atlética de la Obra: "Mejoramiento de la infraestructura deportiva del Estadio Municipal Chiriwano del Distrito de Huancané, Prov. Huancané Puno", que estará integrada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

BELINDA MARISOL VILCA CHAVEZ  
Procurador Público Regional (P)

**MIEMBROS:**

ERNESTO CALANCHO MAMANI  
Gerente General Regional  
MANUEL ARTURO LOAIZA JARA  
Gerente Regional de Infraestructura.  
CESAR EDWIN GUERRA RAMOS  
Jefe de Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.  
SALVADOR APAZA HUANCA  
Jefe de Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN LUQUE MAMANI  
PRESIDENTE REGIONAL